

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 28 de junio de 2023 la respuesta allegada por la Fiscalía sobre los resultados de la medida decretada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	En conocimiento
Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante:	AV VILLAS Nit N° 860.035.827-5
Demandado:	María del Pilar Arango López CC 38.656.160
Radicado	630014003007-2022-00560-00

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Fiscalía General de la Nación sobre los resultados infructuosos de la cautela decretada, debido a la desvinculación de la ejecutada María del Pilar Arango López de dicha entidad, desde el 14 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 111 DEL** 29 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4feafc8322ba5d267a4de3d707eddf9826c934cb3d8f016c142ea05079ce4d59**

Documento generado en 23/06/2023 03:28:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**